



DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento				Número de documento		Nombres y Apellidos o Razón Social	
C.C.	C.E.	T.I.	PAS	NIT			
Tipo de Plan		Plan abierto		Plan Institucional			

**Clasificación del cliente**

Hago constar que es justa, transparente, clara, comprensible y completa la información diligenciada en el siguiente cuestionario del perfil de Inversión, el cual pretenderá valorar mi experiencia y conocimientos necesarios para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión.

De igual forma, certifico que es mi obligación en calidad de cliente suministrar la información requerida para la elaboración y actualización del perfil del cliente en los términos establecidos por Colfondos.

- A.** ¿Tiene usted un patrimonio igual o superior a ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho coma doce (157.878,12) Unidades de Valor Tributario - UVT?. Si No
- B.** ¿Tiene un portafolio de inversión de valores igual o superior a setenta y ocho mil novecientos treinta y nueve coma cero seis (78.939,06) Unidades de Valor Tributario - UVT?. Si No
- C.** Ha realizado directa o indirectamente quince (15) o más operaciones de enajenación o de adquisición, durante un período de sesenta (60) días calendario en un tiempo que no supere los dos años anteriores al momento en que se vaya a realizar la clasificación del cliente? El valor agregado de estas operaciones debe ser igual o superior al equivalente a quinientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres coma cuarenta y uno (552.573,41) Unidades de Valor Tributario - UVT?. Si No

Inversionista profesional

Cliente inversionista

**Perfil del Cliente**

Acorde a mi solicitud de recomposición, certifico que Colfondos me ha informado acerca de los distintos perfiles de Inversión y de los portafolios acordes a mi perfil teniendo en cuenta mi situación financiera, intereses, necesidades, conocimientos en inversiones, experiencia, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, capacidad para asumir riesgos, horizonte de tiempo, capacidad para hacer contribuciones y cumplir con requerimientos de garantías. En especial, he sido informado(a) del perfil de Inversión al cual pertenezco según el resultado arrojado por el simulador.

**Perfil Conservador:** Orientado a personas cuyo objetivo es la seguridad en sus inversiones. Aceptan solamente un riesgo mínimo de que sus inversiones puedan declinar, aún en el corto plazo. Están dispuestos a sacrificar retornos a cambio de tener mayor seguridad en su Inversión. Las personas con este perfil buscan seguridad y tranquilidad con sus inversiones, tienen baja tolerancia al riesgo y prefieren una rentabilidad moderada con poca volatilidad.

**Perfil Prudente:** Orientado a personas cuyo objetivo principal es mantener un modesto nivel de ingresos con algunapossibilidad de incrementar su capital. Están dispuestos a aceptar retornos modestos a cambio de tener mayor seguridad en la Inversión. Aceptan fluctuaciones esporádicas menores en el valor de su Inversión. Las personas con este perfil buscan un mejor retorno, pero no aceptan mayor volatilidad.

**Perfil Moderado:** Orientado a personas cuyo objetivo es que su Inversión crezca con un nivel mayor de ingreso y exposición a diferentes tipos de activos. Aceptan que el valor de su cartera fluctúe moderadamente. Las personas con este perfil tienen un mejor entendimiento de la relación riesgo-retorno y un enfoque balanceado al invertir.

**Perfil Decidido:** Orientado a personas cuyo objetivo es alcanzar un alto nivel de crecimiento en su Inversión, por ende, una expectativa de retorno superior al de los perfiles más conservadores. Aceptan que el valor total de su Inversión fluctúe considerablemente. Las personas con este perfil tienen disposición favorable al riesgo y un horizonte de Inversión a mediano a largo plazo.

**Perfil Mayor Riesgo:** Orientado a personas cuyo objetivo es alcanzar el máximo potencial de crecimiento en el largo plazo. Aceptan que el valor de su Inversión tenga fluctuaciones extremas. Las personas con este perfil están dispuestas a asumir mayor riesgo que cualquiera de las anteriores.

**Análisis de conveniencia:**

De acuerdo con el resultado de su perfil de riesgo

el o los portafolios más adecuados para usted son

el presente análisis de conveniencia no corresponde

el suministro de una recomendación profesional.

**Perfil del producto**

Conservador

Prudente

Moderado

Decidido

Mayor riesgo

1. Declaro que soy consciente que, al momento de distribuir, recomponer, efectuar, retirar o modificar mis aportes entre los distintos objetivos, sin importar que se trate de alternativas gestionadas o autogestionadas, el perfil de inversión elegido por mi puede variar. Por lo tanto, asumo cualquier responsabilidad que por este cambio o selección se pueda generar.

2. Igualmente declaro que soy consciente de que en el momento de realizar cambios en la distribución de portafolios o de seleccionar portafolios cerrados de Inversión (dependiendo de la oferta disponible), el perfil de Inversión elegido por mi puede variar. Por lo tanto, asumo cualquier responsabilidad que por este cambio o selección se pueda generar.

3. En caso de haber optado por un Objetivo gestionado delego expresamente a Colfondos para que en mi nombre realice la selección y gestión de uno o varios portafolios de Inversión dentro de un conjunto de alternativas previamente ofrecidas por Colfondos, de acuerdo con el perfil de Inversión que voluntariamente he escogido, por lo tanto, renuncio a la posibilidad de recomponer portafolios. Lo anterior no implica la delegación de la elección o modificación del perfil, el cual siguen estando en cabeza del afiliado.

4. La suma de los porcentajes de los portafolios y de los objetivos de Inversión debe ser igual al 100%.

En constancia firmo

Firma del Afiliado

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y apellidos o Razón Social
C.C. C.E. T.I PAS NIT		

Clasificación del cliente	Perfil del cliente	Perfil del Producto
---------------------------	--------------------	---------------------

## RECOMENDACIÓN PROFESIONAL

La recomendación profesional consignada en este documento, individual y personalizada, comprende una opinión idónea para comprar, vender, suscribir, conservar, disponer o realizar cualquier otra transacción a través del Fondo Voluntario de Pensión ("Fondo"), administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ("Colfondos"), con el fin de que la toma de decisiones no solo sea consciente sino ajustada a sus necesidades.

De acuerdo con la información suministrada y a la evaluación realizada por Colfondos, usted es un \_\_\_\_\_ y cuenta con un perfil \_\_\_\_\_.

Ahora bien, conforme al análisis profesional del portafolio de productos y basados en las políticas y procedimientos establecidos por Colfondos para su clasificación, el perfil del portafolio recomendado de cara a satisfacer sus necesidades es \_\_\_\_\_, el cual tiene como mercado objetivo el establecido en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co)

Resaltamos que la asesoría prestada y materializada en el presente documento no incluyó un análisis comparativo de los diversos tipos de productos en el mercado, por lo tanto, el análisis se limitó a los productos ofrecidos por Colfondos y sus vinculadas de forma que se entiende que la asesoría se suministra bajo la modalidad no independiente.

Conforme a lo anterior y buscando satisfacer sus necesidades, posibilidades e intereses, de acuerdo con su perfil específico y de las características del producto sugerido, evidenciamos que el portafolio seleccionado se encuentra alineado a su situación financiera, experiencia, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, capacidad para asumir pérdidas y tiempo de uso de recursos y resulta conveniente la realización de la transacción, por tanto, Colfondos recomienda la ejecución de la misma.

Las políticas de remuneración de Colfondos y la relación pormenorizada de los gastos a cargo del Fondo, junto con la descripción de la metodología de cálculo y la forma de pago se encuentran en el Reglamento del producto, los cuales están a su disposición en nuestra página pública y puede encontrar el detalle para cada uno de los Portafolios en las fichas técnicas como se indica más adelante.

Los conflictos de interés y la forma en la que puede verse afectado como cliente frente al desarrollo de la actividad de asesoría y los mecanismos utilizados por Colfondos para administrarlos o mitigarlos puede encontrarlos en el Manual de Actividad de Asesoría, el cual se encuentra a su disposición en la página web de Colfondos.

Esta recomendación profesional fue realizada por \_\_\_\_\_, quien actúa como empleado \_\_\_\_\_ y cuenta con la respectiva certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) que le permite realizar esta actividad.

### Información Complementaria

- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/documents/20143/37372/1-Reglamento-Estandarizado-FVP-Colfondos.pdf/> el reglamento vigente del producto.
- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/portafolios-inversion-abiertos> las fichas técnicas de los portafolios abiertos.
- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/portafolios-inversion-cerrados> las fichas técnicas de los portafolios cerrados.

### Firma del Afiliado

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y apellidos o Razón Social
C.C. C.E. T.I PAS NIT		

Clasificación del cliente	Perfil del cliente	Perfil del Producto

## RECOMENDACIÓN PROFESIONAL

La recomendación profesional consignada en este documento, individual y personalizada, comprende una opinión idónea para comprar, vender, suscribir, conservar, disponer o realizar cualquier otra transacción a través del Fondo Voluntario de Pensión ("Fondo"), administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ("Colfondos"), con el fin de que la toma de decisiones no solo sea consciente sino ajustada a sus necesidades.

De acuerdo con la información suministrada y a la evaluación realizada por Colfondos, usted es un \_\_\_\_\_ y cuenta con un perfil \_\_\_\_\_.

Ahora bien, conforme al análisis profesional del portafolio de productos y basados en las políticas y procedimientos establecidos por Colfondos para su clasificación, el perfil del portafolio recomendado de cara a satisfacer sus necesidades es \_\_\_\_\_, el cual tiene como mercado objetivo el establecido en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co)

Resaltamos que la asesoría prestada y materializada en el presente documento no incluyó un análisis comparativo de los diversos tipos de productos en el mercado, por lo tanto, el análisis se limitó a los productos ofrecidos por Colfondos y sus vinculadas de forma que se entiende que la asesoría se suministra bajo la modalidad no independiente.

Conforme a lo anterior y buscando satisfacer sus necesidades, posibilidades e intereses, de acuerdo con su perfil específico y de las características del producto sugerido, evidenciamos que el portafolio seleccionado NO se encuentra alineado a su situación financiera, experiencia, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, capacidad para asumir pérdidas y tiempo de uso de recursos, por tanto, Colfondos recomienda invertir los recursos en los portafolios AVANZA \_\_\_\_\_.

Sin perjuicio de lo anterior y a pesar de la recomendación profesional suministrada, el cliente manifestó expresamente que no se quiere acoger a la misma, por ende, conoce, entiende y acepta que la realización de la inversión será en condiciones más riesgosas que las incorporadas en la presente recomendación profesional.

Las políticas de remuneración de Colfondos y la relación pormenorizada de los gastos a cargo del Fondo, junto con la descripción de la metodología de cálculo y la forma de pago se encuentran en el Reglamento del producto, los cuales están a su disposición en nuestra página pública y puede encontrar el detalle para cada uno de los Portafolios en las fichas técnicas como se indica más adelante.

Los conflictos de interés y la forma en la que puede verse afectado como cliente frente al desarrollo de la actividad de asesoría y los mecanismos utilizados por Colfondos para administrarlos o mitigarlos puede encontrarlos en el Manual de Actividad de Asesoría, el cual se encuentra a su disposición en la página web de Colfondos.

Esta recomendación profesional fue realizada por \_\_\_\_\_ quien actúa como empleado \_\_\_\_\_ y cuenta con la respectiva certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) que le permite realizar esta actividad.

### Información Complementaria

- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/documents/20143/37372/1-Reglamento-Estandarizado-FVP-Colfondos.pdf> el reglamento vigente del producto.
- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/portafolios-inversion-abiertos> las fichas técnicas de los portafolios abiertos.
- Consulta en <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/portafolios-inversion-cerrados> las fichas técnicas de los portafolios cerrados.

### Firma del Afiliado

1. El funcionamiento del portafolio se sujetará en todo caso a lo establecido en el reglamento del fondo de pensión voluntaria, ficha técnica, prospecto y en la ley; documentos que declara conocer, entender y aceptar.
2. El cliente tiene pleno conocimiento de los riesgos asociados a la inversión, y aun cuando sean conservadoras, no constituyen una excepción, y para efectos de tomar una decisión ha consultado a sus propios asesores financieros, jurídicos, tributarios, contables, en la medida en que lo consideró necesario y ha tomado su propia decisión de manera independiente, por considerarla que es apropiada e idónea para sus intereses.
3. El cliente conoce y entiende que la actividad de asesoría se realiza en la modalidad no independiente, lo que significa que ha sido informado de forma previa de las diferencias entre los tipos de modalidades, así como las limitaciones de la actividad de asesoría y circunstancias por las cuales se realiza la asesoría en esta modalidad.
4. El cliente declara que le han informado de manera suficiente, clara, comprensible y completa las características de la inversión, los costos y gastos, derechos, condiciones, obligaciones y riesgos que conlleva, que ha tenido la oportunidad de compararlos con los de otras instituciones financieras que ofrecen un producto financiero similar, por lo tanto, los acepta y se obliga a su cumplimiento. Adicionalmente, manifiesta que le informaron cuales son los derechos y protecciones que adquiere como consumidor financiero según las normas legales aplicables.
5. El cliente entiende y acepta que las obligaciones de Colfondos son de medio y no de resultado y que Colfondos no garantiza rentabilidad alguna sobre los recursos aportados, los dineros entregados no generan las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza.
6. El cliente manifiesta y declara que la información suministrada es veraz, completa, exacta y que el perfilamiento y demás etapas del deber de asesoría se soportaron en los datos suministrados. Asimismo, se obliga a completar y/o actualizar la información como mínimo de forma anual o cuando así lo solicite Colfondos. Ahora bien, hasta tanto no se notifique a Colfondos cualquier cambio se tendrán por cierta y actualizada la información, por ende, se entenderán debidamente surtidas las notificaciones y/o comunicaciones que se envíen por a las direcciones registradas.
7. El cliente conoce, entiende y acepta las políticas y procedimientos para el desarrollo de todas las etapas del deber asesoría; documentos que estuvieron a disposición de forma previa y continuaran disponibles en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co). Asimismo, declara que le informaron y tuvo acceso a las políticas y procedimiento de conflictos de interés, los eventuales y potenciales eventos de conflictos de interés, la forma en que puedan afectar al cliente, así como los mecanismos utilizados para administrarlos o mitigarlos.
8. El cliente reconoce que la recomendación profesional otorgada se encuentra disponible y que la información contenida es justa, transparente, clara, comprensible y completa. Asimismo, entiende y acepta que la recomendación profesional no tiene un carácter vinculante, por lo tanto, podrá realizar la inversión en condiciones más riesgosas que las incorporadas en la recomendación profesional, para lo cual se obliga de forma previa a la realización de la operación a dejar registro de dicha decisión de forma escrita o por cualquier medio verificable que Colfondos determine.
9. El cliente reconoce y acepta que previo al proceso de la actividad de asesoría, el asesor acreditó la calidad en la que actuaba, su forma de vinculación con Colfondos y las certificaciones profesionales con las que contaba.
10. Se conviene que Colfondos no asume responsabilidad por la suspensión, demora o faltas de presentación de los servicios, causados por fuerza mayor, caso fortuito, fallas en el fluido eléctrico, líneas telefónicas o sistemas de comunicación, fallas o caídas en los sistemas, y demás circunstancias por fuera del control de Colfondos que impidan, retarden o dificulten la prestación del servicio.

Este formulario puede usarse de dos formas, la primera realizar una impresión del documento y diligenciar el documento a mano o puede diligenciarlo en su computador y una vez con la información necesaria para el trámite imprimirlo y hacerlo firmar por el cliente.

Este formulario aplica para los siguientes tipos de trámites

CREACIÓN DE OBJETIVOS.  
CAMBIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES ENTRE OBJETIVOS.  
CAMBIAR LA DISTRIBUCIÓN DE UN OBJETIVO.  
MOVER FONDOS ENTRE OBJETIVOS.

A continuación los pasos para su diligenciamiento

1. Se debe iniciar el diligenciamiento del formulario con los siguientes datos: Fecha de Radicación, Datos del solicitante y el tipo de plan al que aplica.
2. Luego se debe identificar y seleccionar el tipo de trámite solicitado por el cliente.
3. Para la CREACIÓN DE OBJETIVOS se debe indicar el nombre del objetivo y la distribución o perfil del objetivo y el tipo de objetivo seleccionado, Autogestionado O Avanza y si diligencia información en ambos tipos de objetivo el trámite podrá invalidarse.
  - Toda creación de objetivo de estar acompañada por un cuestionario de Perfil de inversión.
  - El nombre del objetivo personalizado es un campo opcional.
  - Asegúrese que la suma de los porcentajes sea el 100%.
4. Para CAMBIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES ENTRE OBJETIVOS se deben diligenciar todos los objetivos que el cliente tiene (Si está creando un objetivo nuevo no olvide incluirlo)
  - Es obligatorio indicar el número del objetivo, el nombre del objetivo es opcional.
  - Si está creando un objetivo en este mismo formulario, deje el número del objetivo en blanco e indique el nombre del objetivo.
  - Asegúrese que la suma de los porcentajes sea el 100%
5. Para CAMBIAR LA DISTRIBUCIÓN DE UN OBJETIVO debe diligenciar el número del objetivo, el nombre del objetivo, la distribución o perfil de objetivo de acuerdo con el tipo de objetivo seleccionado, Autogestionado O Avanza y si diligencia información en ambos tipos de objetivo el trámite podrá invalidarse.
  - Si el trámite aplica a un plan institucional debe indicar a que aportes le aplica a los consolidados o a los no consolidados.
  - Para planes institucionales no aplica el tipo de objetivo Avanza
  - Asegúrese que la suma de los porcentajes sea el 100%.
6. Para MOVER FONDOS ENTRE OBJETIVOS se debe indicar los números de los objetivos de las cuentas origen y destino, indicar si va a mover un valor o un porcentaje de los recursos y escribir el valor correspondiente.
  - Si escoge realizar varios movimiento entre cuentas cerciórese que no dependan unos movimientos de otros, si esto sucede debería usar documentos diferentes e indicar el orden en que deben ser aplicados.